



POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

1. OBJETO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales e Información (en adelante la "Política"), tiene como objetivo implementar las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1074 de 2015, y demás normas relacionadas, en lo que se refiere exclusivamente a las bases de datos, archivos e información que contenga datos personales susceptibles de tratamiento, y explica cómo CONSTRUCTORA LATITUD 80 S.A.S, recolecta, almacena, usa, circula y trata información que usted nos provee a través de distintos medios.

2. DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE O ENCARGADO DEL DATO - ATENCIÓN DE CONSULTAS, PETICIONES Y RECLAMOS

CONSTRUCTORA LATITUD 80 S.A.S., es una sociedad comercial, legalmente constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT. 901.823.190-1 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la calle 78 No 9-57 oficina 1001, correo electrónico dircomercial@latitud80.com y teléfono (601) 623 3136, (en adelante, el "Responsable del Tratamiento" o "L80").

Para efectos de esta Política, podrán contactarnos al correo electrónico dircomercial@latitud80.com, por medio de nuestra página web www.l80.co o en nuestro punto de atención personal en la Carrera 110 No 79-21 / Calle 80 No 110A-51, o al teléfono 315 422 5621.

3. DEFINICIONES

Los términos utilizados en el presente documento tendrán el significado asignado en el presente acápite.

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para que el Responsable del Tratamiento pueda llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de Datos Personales de los Titulares que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal o Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato sensible:** aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier

Dirección: Calle 78 No 9-57 oficina 1001 Bogotá D.C. – **Teléfono:** (601) 623 3136



partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Política de Tratamiento de Datos personales o Política:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por L80 en su calidad de Responsable del Tratamiento de conformidad con la legislación vigente en la materia.
- **Regulación aplicable:** Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y Decreto 1377 de 2013.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos personales. Para efectos de la presente Política, se entiende que L80 es el Responsable del Tratamiento.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** Cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos personales de los Titulares a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera de Colombia.
- **Transmisión:** Tratamiento de Datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos personales, tales como: recolección, almacenamiento, uso, circulación, o supresión.

Para la definición de términos no incluidos en el anterior listado deberá remitirse a la legislación vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1074 de 2015, dando el sentido utilizado en ellas.

4. PRINCIPIOS RECTORES

Son principios rectores de la presente Política y, en consecuencia, del Tratamiento que L80 otorgará a los Datos personales los siguientes:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los Datos personales de los Titulares obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será

Dirección: Calle 78 No 9-57 oficina 1001 Bogotá D.C. – **Teléfono:** (601) 623 3136



informada al Titular por medio de las autorizaciones de tratamiento de datos personales y de la presente Política de tratamiento de datos personales.

- **Principio de libertad:** El Tratamiento de los Datos Personales sólo podrá ejercerse con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta al Tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los Datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, físicas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración o pérdida, así como su consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley aplicable.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y FINALIDADES

El Responsable del Tratamiento, previa Autorización de los Titulares de la información (en caso que esta sea requerida), puede obtener información de los Titulares. También es posible que tengamos una relación directa con personas naturales (empleados, proveedores, etc.), que podrán optar por brindarnos información personal en conexión con esa relación. Los tipos de Datos personales que recolectamos son datos públicos, semi privados, y sólo serán recolectados datos sensibles en donde esto sea requerido y previa Autorización de los Titulares.



Los Datos personales proporcionados al Responsable serán recolectados, almacenados, usados, analizados, circulados, actualizados, reportados, transmitidos o transferidos para las siguientes finalidades o las que se indiquen en la correspondiente Autorización, todo lo anterior dentro de los límites y condiciones establecidos en la respectiva Autorización:

Respecto de los trabajadores en calidad de Titulares:

- Desarrollar el objeto social de L80 y remitir información comercial, laboral o corporativa al trabajador a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio.
- Permitir el ingreso al trabajador a la sede física de L80 para lo cual recolectará los datos biométricos de los trabajadores como lo son sus huellas y fotografías del rostro.
- Incluir a los trabajadores en las bases de datos de L80 y mantener actualizada la información personal y de contacto del trabajador y de su grupo familiar necesaria para la correcta ejecución del contrato laboral, incluyendo afiliaciones y pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, así como ingreso a las instalaciones y circulación dentro de ellas, seguimiento y verificación del desempeño del trabajador, uso de herramientas informáticas y prevención del fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno trasnacional y corrupción.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales, constitucionales o judiciales contraídas por L80 en calidad de empleador y desarrollar todas las actividades que dicha calidad le impone frente al trabajador, tales como gestión contable, de nómina, de empleo y de personal y pago de salarios, prestaciones sociales, auxilios e indemnizaciones.
- Realizar estudios, encuestas, investigaciones, consultorías, pruebas, ensayos, etc. para efectos de generar informes o estadísticas relacionados con la ejecución de la relación laboral o como soporte de procesos de auditoría interna o externa.
- Planear, promover y ejecutar actividades de administración y prevención de riesgos laborales y programas de bienestar de los trabajadores.
- Transmitir datos a aliados estratégicos, contratistas, asesores, dentro o fuera de la República de Colombia, para el desarrollo del contrato laboral suscrito.
- Transmitir o transferir información a terceros, dentro o fuera de la República de Colombia, a quienes el trabajador haya autorizado por escrito previa y expresamente, tales como: fondos de empleados, bancos y entidades de crédito entre otras.
- Emitir reporte o respuesta a autoridades judiciales y/o administrativas, así como organismos de vigilancia y control, de acuerdo con requerimientos realizados en ejercicio de sus funciones.
- Entregar y autorizar el Tratamiento de los Datos personales del trabajador a terceros Encargados o Responsables, de acuerdo con lo previsto por la Regulación aplicable. El



Encargado ofrecerá medidas de protección adecuadas y podrá estar o no domiciliado en Colombia acorde con la naturaleza del servicio.

- Cualquier otra finalidad respecto de la cual haya conferido autorización a favor de L80 en el marco de su relación laboral.
- Estas disposiciones son aplicables, en lo pertinente, a los practicantes universitarios o aprendices SENA que L80 vincule.

Respecto de los clientes y proveedores en calidad de Titulares

- Desarrollar el objeto social de L80 en lo relativo al cumplimiento y ejecución del contrato celebrado con el Cliente o Proveedor.
- Enviar comunicaciones publicitarias e informativas, incluyendo para el ofrecimiento de productos y servicios propios o de terceros para lo cual podrá contactarme a través de correo físico, electrónico, mensajes de texto, llamadas o cualquier otro medio.
- Incluir en las bases de datos de L80 y mantener actualizada la información del Cliente o Proveedor necesaria para la correcta ejecución de la relación comercial o contractual existente, por medio de llamadas, correos electrónicos o cualquier otro medio.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, legales, constitucionales o judiciales contraídas por L80 en calidad de parte contractual, tales como pagos y cobros, así como la gestión contable, fiscal, administrativa, facturación, cartera y auditoría (interna o externa), entre otros.
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estado de cuentas y facturas derivadas de la relación comercial o contractual existente entre las partes.
- Gestionar PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones).
- Cumplir con las disposiciones vigentes sobre prevención del fraude, lavado de activos, financiación del terrorismo, soborno transnacional y corrupción.
- Procesar las transacciones electrónicas que se realizan a través de la página web, así como validar su autenticidad y la identidad del Cliente o Proveedor con el fin de mitigar el riesgo de fraude o suplantación de identidad en el comercio electrónico.
- Realizar estudios (de mercado, estadísticos, etc.), encuestas, investigaciones, etc. que permitan generar informes o estadísticas relacionados con la ejecución de la relación comercial, así como establecer mejoras en los productos y/o servicios prestados por L80 y evaluar su calidad o el grado de satisfacción respecto de ellos.
- Transmitir Datos personales a aliados estratégicos, dentro o fuera de la República de Colombia, en desarrollo de la relación comercial o contractual.
- Enviar información a terceros a quienes el Cliente o Proveedor haya autorizado expresamente y por escrito, tales como: bancos y entidades de crédito.



- Emitir reporte o respuesta a autoridades judiciales y/o administrativas, así como organismos de control y vigilancia, de acuerdo con requerimientos realizados en ejercicio de sus funciones.
- Que los Datos Personales sea transferidos a entidades legales que la requieran en virtud de un mandato legal, así como ser transmitida a personas y/o entidades dentro y/o fuera de la República de Colombia para cualquiera de las finalidades previstas en la Autorización, en caso de ser procedente.
- Para adelantar cualquier trámite ante autoridades públicas, entidad privada o persona, respecto de la cual los Datos Personales resulten pertinentes.
- Para efectos de monitoreo de seguridad y vigilancia.
- Transmitir o Transferir los Datos personales del Trabajador a terceros Encargados o Responsables, dentro o fuera de la República de Colombia, de acuerdo con lo previsto por la Regulación aplicable. El Encargado ofrecerá medidas de protección adecuadas y podrá estar o no domiciliado en Colombia acorde con la naturaleza del servicio.
- Cualquier otra finalidad respecto de la cual haya conferido Autorización a favor de L80 en el marco de su relación comercial o contractual.

Respecto de los candidatos en calidad de Titulares

- Participar en procesos de selección de personal de L80, ya sean administrados directamente por L80.
- Gestionar PQRSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Felicitaciones)
- Incluir en las bases de datos de L80 y mantener actualizada la información del candidato para futuros procesos de selección que se ajusten a su perfil.
- Comparación de la información del candidato con las vacantes que L80 considere que le pueden interesar al candidato.
- Realizar estudios, encuestas, investigaciones, etc. que permitan generar informes o estadísticas relacionados con gestión de empleo, así como establecer mejoras en el proceso de selección de personal y evaluar su calidad o el grado de satisfacción respecto de él.
- Emitir reporte o respuesta a autoridades judiciales y/o administrativas, así como organismos de control y vigilancia, de acuerdo con requerimientos realizados en ejercicio de sus funciones.
- Transmitir o Transferir los Datos personales del candidato a terceros Encargados o Responsables, dentro o fuera de la República de Colombia, de acuerdo con lo previsto por la Regulación aplicable. El Encargado ofrecerá medidas de protección adecuadas y podrá estar o no domiciliado en Colombia acorde con la naturaleza del servicio.
- Cualquier otra finalidad respecto de la cual haya conferido autorización a favor de L80 en el marco de su relación comercial o contractual.



Una vez cese la necesidad de Tratamiento de sus Datos personales, estos podrán ser eliminados de las Bases de Datos de L80 o archivados en términos seguros a efectos de que solamente sean divulgados cuando a ello hubiere lugar de acuerdo con la Ley. Dichos Datos personales no serán eliminados a pesar de la solicitud del Titular cuando su conservación sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, judiciales o contractuales.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los siguientes son los derechos de los Titulares de los Datos Personales:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos personales frente a L80 como Responsable del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por el Titular.
- Solicitar prueba de la Autorización otorgada a L80 para la recolección y uso de los Datos Personales salvo cuando dicha Autorización no sea necesaria en los términos del artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
- Ser informado por L80, en calidad de Responsable del Tratamiento, previa solicitud, respecto del Tratamiento que se le ha dado a sus Datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Regulación aplicable, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- Solicitar a L80 en cualquier momento, en calidad de Responsable del Tratamiento, la supresión de sus Datos personales y/o revocar la Autorización otorgada para su Tratamiento, en especial si no se han respetado los principios, derechos y garantías constitucionales o legales.
- Delimitar las finalidades para las cuales se podrá hacer el Tratamiento de los Datos personales de los cuales es Titular.
- Acceder en forma gratuita a sus Datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, previa solicitud.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre Datos personales sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley y en la presente Política podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Por sus causahabientes, previa acreditación de tal calidad.

Dirección: Calle 78 No 9-57 oficina 1001 Bogotá D.C. – **Teléfono:** (601) 623 3136



- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de tal calidad
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Por las personas que estén facultadas legalmente para representar, en el caso de menores de edad.

7. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL DERECHO AL HABEAS DATA

Los Titulares de la información podrán ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar la autorización o presentar PQRS mediante el envío de una comunicación a la dirección y al área indicada en la presente Política. Esta comunicación deberá contener como mínimo lo siguiente:

- El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representado.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Una vez recibida la comunicación por parte del Responsable del Tratamiento, se procederá a dar respuesta dentro de los términos establecidos en la Regulación aplicable.

En caso en que la solicitud que contenga el reclamo se encuentre incompleta, el Responsable del Tratamiento lo informará al Titular o al interesado para que subsane las fallas. Si transcurrido un mes desde la fecha del requerimiento hecho por el Responsable del Tratamiento sin que el titular o el interesado presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación.

Conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, el Responsable del Tratamiento tendrá un plazo máximo de 15 o 10 días hábiles -dependiendo del tipo de petición efectuada, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015- contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, éste se podrá prorrogar por un término adicional de máximo 8 días hábiles, justificando previamente al interesado los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la petición, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Para la presentación de peticiones, quejas o reclamos, y frente a quien el Titular de los Datos personales, puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la Autorización, de acuerdo al numeral 6 de la Política, es el área de Recursos Humanos y



Administración. Para el efecto, se pueden comunicar a: (601) 6233136 o asistir presencialmente a la calle 78 No 9-57 oficina 1001.

Área encargada de implementar y hacer seguimiento del cumplimiento de el Régimen Legal de Datos Personales dentro de L80 será Recursos Humanos y Administración.

8. SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

L80 adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean razonables para garantizar la seguridad de los Datos Personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Dichas medidas responderán a los requerimientos establecidos en la Regulación aplicable, y periódicamente se evaluará su efectividad.

9. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

La vigencia de la Política de Tratamiento de Datos personales empieza a regir a partir de 1 de febrero de 2025 y se publicará en la siguiente página web www.l80.co

El periodo de vigencia de los Datos personales en nuestras Bases de Datos será por el tiempo que persista el vínculo civil, comercial o contractual con el Titular, salvo las excepciones mencionadas en el numeral 5 de la presente Política.

La presente política podrá ser actualizada en cualquier momento y los cambios se darán a conocer a los Titulares través de la página web www.l80.co